

**PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA EN ASIGNATURAS  
OPTATIVAS DEL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE**

**NO SE ADMITIRÁN PETICIONES FUERA DE LOS PLAZOS  
ESTABLECIDOS EN ESTE DOCUMENTO.**

**PERÍODOS DE SOLICITUD:**

Se abrirá un periodo para la **modificación de matrícula\*** en asignaturas optativas y excepcionalmente en situaciones académicas singulares:

- **Entre el 20 de julio y el 4 de septiembre:** para optativas de primer y segundo semestres.
- **Entre el 16 de diciembre y el 10 de enero:** para optativas de segundo semestre.

Para que dicho cambio sea estudiado, será necesario que se motiven las razones académicas que justifican el cambio de matrícula.

**PRESENTACIÓN:**

La solicitud se realizará a través del módulo de Solicitud de instancias dentro de la aplicación Sigma, para que sea estudiada por el Vicedecanato de Estudiantes.

**RESOLUCIÓN:**

Se informará a través de Sigma

---

\* Excepción hecha para la solicitud de anulación parcial de matrícula de asignaturas del primer semestre establecido por la Universidad (30 días naturales siguientes a la fecha oficial de inicio de las clases de las asignaturas del primer semestre. Este plazo será de 45 días naturales para los estudiantes de nuevo acceso).